

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

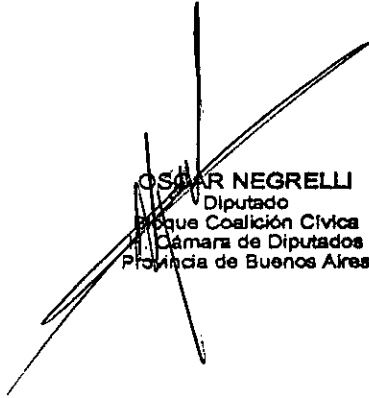
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

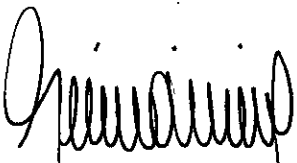
**La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio la Dirección de Vialidad y demás organismos que corresponda, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre los aspectos relacionados al estado de la ruta Provincial N° 191, respondiendo el siguiente temario:

1. Indicar el motivo por el cual no se le realiza mantenimiento adecuado a las rutas provinciales.
2. Indicar específicamente cual es el motivo por el cual no se realizan tareas de mantenimiento a la Ruta Provincial N° 191, en el trazado comprendido entre las localidades de San Pedro, Arrecifes y Salto.

  
OSCAR NEGRELLI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes, tiene como finalidad conocer los motivos por los cuales la Dirección de Vialidad Provincial no realiza el adecuado mantenimiento de las rutas provinciales.

En esta oportunidad, es de nuestro interés saber que sucede con el señalamiento horizontal de la ruta provincial N° 191, cuya traza va desde las ciudades de San Pedro, pasando por Arrecifes y llegando hasta Salto, dado a que en la actualidad se encuentra totalmente borrado, muy deteriorado y en la mayoría de los lugares no se observan registros de él.-

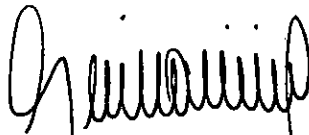
Lo expuesto nos hace reflexionar que la Provincia no hace lo necesario para contribuir a bajar la tasa de accidentes automovilísticos, siendo en nuestro País una de las principales causas de muerte de nuestros ciudadanos.

Por ello solicito que de manera urgente se proceda a la reparación integral de la ruta Provincial N° 191, quién además de señalamiento, demarcación y deforestación, en todos sus tramos, resulta imperioso realizar un correcto bacheo y ulterior repavimentación.

Conducir en los días de lluvia por ésta traza provincial es sin dudas una aventura reservada para superdotados.

Por estos argumentos, y en uso del derecho a "solicitar y recibir adecuada información" que en su artículo 28 la Constitución Provincial reconoce, solicitamos se nos responda a las consultas realizadas.

De allí que esperamos el acompañamiento de esta Cámara para el presente proyecto.

  
PEDRO GABRIEL SIMONINI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires